

2019/68716

ORDENADOR

Se adjudica a la firma: RODRIGUEZ NAVIDAD FEDERICO (RUT 100519510018),

RESOLUCIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con la ADECUACIÓN SANITARIA EN TISANERÍA DE UDAI SAN JOSÉ.

RESULTANDO:

- I) Que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;
- II) Que con fecha 27 de junio de 2019, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 3 (tres) ofertas en línea correspondiente a las empresas:
OFERTA N° 1: AITA NELSON RICARDO
OFERTA N° 2: RODRIGUEZ NAVIDAD FEDERICO
OFERTA N° 3: SANITARIA PATRON SRL

CONSIDERANDO:

- I) Que con fecha 02/07/2019 se envían las presentes actuaciones a Departamento de Mantenimiento a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;
- II) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa RODRIGUEZ NAVIDAD FEDERICO.

ATENCIÓN: a todo lo expuesto precedentemente, la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR A LA EMPRESA RODRIGUEZ NAVIDAD FEDERICO (RUT 100519510018), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Renglón 1 - Adecuación sanitaria en tisanería de UDAI San José.

Monto total: \$ 77.958,00 imp. inc

Imprevistos 20%: \$ 15.591,60 imp. inc.

Monto total. \$ 93.549,60 impuestos e imprevistos incluidos

Monto Imponible: \$ 20.500,00

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA RODRIGUEZ NAVIDAD FEDERICO: \$ 93.549,60 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 60/100) IMPUESTOS E IMPREVISTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO: GRUPO 2, OBJETO 271.000.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO DE BASES Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y SU OFERTA.

2º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Por un monto total de: \$ 93.549,60 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 60/100) IMPUESTOS E IMPREVISTOS INCLUIDOS

Por Transcriptor : **Dopazo Rubens/BPS15/07/2019 02:38:15 p.m.**
Adjudicado Por Ordenador : **María Magdalena Ramela/BPS 15/07/2019 04:42:26 p.m.**

María Magdalena Ramela
Gerente de Administración de Compras y Contratos

SE LE OTORGA UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A LA EMPRESA ADJUDICATARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

-)] **Certificado de DINAMA o la constancia de no encontrarse alcanzados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 315/010 que se remite al Art. 1º del Decreto 260/007, aceptándose tanto las inscripciones definitivas, como las inscripciones provisorias expedidas por dicha Dirección.**
-)] **Constancia del I.G.T.S.S. del M.T.S.S.**
Se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 18.516 de 26 de Junio de 2009 y Decreto Reglamentario 255/010 de fecha 17 de agosto de 2010, respecto a la contratación de mano de obra no calificada, presentando la constancia expedida por la I.G.T.S.S. del M.T.S.S., que acredite no registrar sanciones previstas en el Art. 14 de la mencionada Ley.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 26/07/2019.-